

23 JUL. 2010

RESOLUCION No

(**00 11 83**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.367 el 8 de julio de 2010 con OMAR MANUEL MIRANDA SILVA, identificado con la C.C. N° 72.194.270.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85 -44- 101023516 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 23/02/2011.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

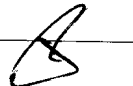
ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 -44- 101023516 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 23/02/2011 suscrito con OMAR MANUEL MIRANDA SILVA, identificado con la C.C. N° 72.194.270.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 

NIT. 860.009.578-6

Fecha Expedición			Sucursal			Cod. Sucursal		No. Póliza		Amen							
06/07/2010			BARRANQUILLA			85		85-44-101023516		0							
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las			Vigencia Hasta			A las			Tipo de Movimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Día	Mes	Año	Horas					
06	07	2010	06	07	2010	00:00	22	03	2011	00:00	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social		MIRANDA SILVA, OMAR MANUEL		Identificación : 72.194.270	
Código de Barras		24 N° 21-11		Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO	
				Teléfono : 313/830000	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario		UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		Identificación : 890.102.257-3	
Código de Barras		VIA A PUERTO COLOMBIA		Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO	
				Teléfono : 3500400	

OBJETO DEL SEGURO

Declaración a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y el tomador y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

LA PRESTACION DE LA DEPENDENCIA DE SERVIDOR A PUESTO EN LA A PUESTO LOS SERVIDORES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

AMPAROS

LA PRESTACION DE LA DEPENDENCIA DE SERVIDOR A PUESTO EN LA A PUESTO LOS SERVIDORES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASRG/ACTUAL
06/07/2010	22/03/2011	\$3.174.065,00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$1.124.069,92	\$7.000,00	\$5.119,99	\$37.119,91	\$3.174.065,00	/ /

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCION COASEGURO

Nombre	Código	% de Part.	Nombre Compania	% Part.	Valor Asegurado
RAMIREZ RAMIRO & COMPANIA LTDA-ASRS	48763	100,00			

HA SIENDO DE MUTUO CONVENIMIENTO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) DECLARADA(S) EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-136 - Teléfono: 3681078

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Serrano - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

DLF04730